

Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana Año económico de 1906 a 1907

Cuenta que el suscrito D. Bustaquio Loma, Diputado de la Comunidad de Herederos de las Salinas de esta Villa de Arana, rinde a la misma de las cantidades recibidas y satisfechas por su cuenta desde el 10 de Julio de 1906 a igual día de 1907 a saber:

<u>Conceptos</u>	<u>Cargos</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Centimos</u>
Primeramente Alcauce.	Me hago cargo de treinta y siete pesetas con ochenta y un centimo, recibidas de mi antecesor D. Ubaldo Bruzgado por el alcauce que en la cuenta del mismo correspondiente a 1905 a 1906 resulto a favor de la Comunidad segun de ella aparece.	37	81
Idem Reparto	De quinientas veinte pesetas cincuenta y seis centimos cobradas por el reparto de a doce centimos por era, girado para atender al pago de gastos de Junta en 24 de Julio de 1906; lista cobratoria numero 1.	520	56
Idem Certificaciones del Diermo y Señor	De ochenta pesetas con diez y ocho centimos, cobradas por el reparto para pago de los gastos que han ocasionado las certificaciones sobre reduccion del Diermo y Señor, expedidas por la Delegacion especial de Hacienda de Alava, segun recibo de D. Benito Guinea que importa ochenta pesetas; lista cobratoria numero 2.	80	18
Idem Reparto...	De quinientas veinte pesetas con cincuenta y seis centimos, cobradas por el reparto de a doce centimos por era, girado para atender al pago de gastos de Junta en 7 de Febrero de 1907; lista cobratoria numero 3.	520	56
Idem Reparto.	De doscientas y sesenta pesetas con veinte y ocho centimos, cobradas por el reparto de a seis centimos por era girado para atender al pago de gastos de Junta en 14 de Mayo de 1907; lista cobratoria numero 4.	260	28
Idem Tierra buena y Canales.	De ciento catorce pesetas con trece centimos, cobradas de los Propietarios de las Salinas por noventa y nueve cargas de tierra buena, ciento treinta y ocho pies de canales nuevos y diez y ocho de viejos, llevados durante el periodo de esta cuenta, para arreofo de sus salineras; lista cobratoria numero 5.	114	13
Total Cargo		1533	52



<u>Conceptos</u>	<u>Data</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Centimos</u>
Primeramente Cañero . . .	Me dato de quinientas una pesetas ochenta y cuatro centimos, satisfechas al Guarda-Cañero D. Apolinario Mauranares, por su haber de una peseta treinta y siete y medio centimos diarios correspondiente desde el 1º de Julio de 1906 al 30 de Junio de 1907; recibo numero 1.	901	84
Idem Camara Oficial del Comercio e industria . . .	De diez y ocho pesetas satisfechas por acuerdo de esta Comunidad a la Camara de Comercio Oficial e industria de esta Provincia, correspondiente su cuota al 2º semestre del año 1906; recibo numero 2.	18	"
Idem Otras	De ochenta pesetas, pagadas a D. Benito Quiroga, por los honorarios, que dicho señor a suplido, sobre las certificaciones de reduccion del Diurno y Señor; recibo n.º 3. . .	80	"
Idem Secretario	De treinta pesetas noventa y seis centimos, pagadas a D. Patricio Morara ex-secretario de esta Comunidad, por los conceptos siguientes: veinte y dos pesetas once centimos por su haber de Secretario; tres pesetas por material suplido para la Oficina de la misma Comunidad; y las cinco pesetas ochenta y cinco centimos restantes por el importe de sellos suplidos a la Comunidad, para la remision a los Señores Propietarios forasteros de las referidas salinas del proyecto de memoriales llevado a cabo por los Señores D. Gregorio Rivacoba y D. Joaquin de Terran, sobre constitucion de una sociedad Anonima por acciones; recibo n.º 4. . .	30	96
Idem Impresos	De sesenta pesetas, satisfechas a D. Julio Lopez, importe de cien memorias de las Salinas de Atanua; recibo n.º 5. . .	60	"
Idem Talevarios,	De cuatro pesetas cincuenta centimos, pagadas a D. Gladia Bagaña, por un talevario de doscientos cincuenta hojas; recibo numero 6.	4	50
Idem Del curso de sal manten. . .	De trescientas treinta pesetas, satisfechas a D. Antonio Lopezana, por los reditos que se le adeudaban a dicho señor y demas partícipes del Curso de salmanten; recibo numero 7.	330	"
Suma y sigue . . .		1025	30

Conceptos	Data	Pesetas	Cent.
Idem Otras	Suma anterior De tres pesetas setenta y cinco centimos, satisfechas a D. Santos Oranqui, por arreglo de la charota de las fuentes del Sr. Baraño y por las mas el arreglo de la cerraja del torno; recibo numero 8...	1025	30
Idem Extraordinario	De cinco Pese pesetas veinte centimos, mandadas a D. Bur- rique de Herran, por los gastos que le han ocasionado los via- jes y hospedajes en la Corte, con el objeto del fracasado proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, sobre un impuesto a la sal; que son cinco once pesetas noventa y cinco centimos, mas una peseta veinte cinco centimos que importa el envío del cheque, sien- do el total cinco trece pesetas veinte centimos; recibo n.º 9	8	75
Idem Secretario.	De cincuenta y tres pesetas veinte ocho centimos, satisfechas al Secretario D. Valentín Díez por su asignacion, correspon- diente desde el mes de Noviembre de 1966 al mes de Junio del 67 ambos inclusive; recibo numero 10.....	113	20
Idem Oficina	De ocho pesetas satisfechas al mismo Secretario por los gastos de oficina suplidos por el durante el mismo periodo; recibo n.º 11.	53	38
Idem Otras	De dos pesetas cincuenta centimos, satisfechas a D. Honorio Orive por cinco libras y media de puntas, llevadas para las reparaciones del valle; recibo n.º 12.....	8	"
Idem Impresos	De tres pesetas, satisfechas a D. Julio Lopez, importe de mil hojas para guías y circulares impresas puestas en cinco libros; recibo n.º 13.....	2	50
Idem Tierra buena	De setenta y siete pesetas treinta y siete centimos, sati- fechas a D. Trifon Villalba por tres viculas diez y nueve cargas de tierra buena para el arreglo de las salineras, su- ministradas durante el ejercicio de esta cuenta a diferentes propietarios de la Comunidad; recibo numero 14.....	13	"
		77	37
	Total data.....	1296	40

<u>Resumen</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Centis</u>
Suma del cargo	1533	92
Idem de la data	<u>1296</u>	<u>40</u>
Alcance a favor de la Comunidad	237	12

De prima que importando el cargo mil quinientas treinta y tres pesetas cincuenta y dos centimos y la data mil doscientos noventa y seis pesetas cuarenta centimos, resulta un Alcançe en contra del infrascrito cuentadante y a favor de la Comunidad de doscientas treinta y siete pesetas doce centimos.

Añana 6 de Julio de 1907

El Diputado

Gustavio Loma



Dictamen

Los que suscriben contadores nombrados por la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta Villa en Junta General ordinaria de fecha 11 de Julio de 1906 para emitir dictamen sobre las cuentas de dicha Comunidad correspondientes al año económico de 1906 a 1907 las han examinado minuciosamente. Teniendo a la vista los justificantes de cargo, data, y consultando cuantos antecedentes han tenido por conveniente para el mejor desempeño de su cometido; de cuyo examen resulta que las hallan en todo conformes, por tanto creen son dignas de aprobación de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta Villa.

Salinas de Añana 7 de Julio de 1907

Los contadores

Antonio Iturrillo

Gregorio Berni